

AVISO 164

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 13 DE MAYO DE 2026

SOLICITUD: PI/2026/95773-01

Nombre AGENTES DE INTERFERENCIA DE ARN DE PPP1R15B
Titular ELI LILLY AND COMPANY
ABOGADO ESTUDIO BENEDETTI

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES 34, 35, 36, 37 Y 38 PORQUE TIENEN MÉTODO DE TRATAMIENTO. LA REIVINDICACIÓN 45 ESTÁ ERRADA, YA QUE COLOCARON QUE IBA A SER USADA EN CUALQUIERA DE LAS REIVINDICACIONES 47-48, CUANDO EN REALIDAD LAS REIVINDICACIONES MODIFICADAS QUE NOS PRESENTARON, LLEGAN HASTA LA REIVINDICACIÓN 46. POR OTRO LADO, LE HACEMOS LA SALVEDAD QUE NO PUEDEN UTILIZAR REIVINDICACIONES POSTERIORES A LA 45, DEBEN SER REIVINDICACIONES ANTERIORES A LA 45.


1 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 13 DE MAYO DE 2026


LORENZA VALENZUELA
EXAMINADOR DE PATENTES

